



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.

### Acuerdo de Archivo COTAIP/594-02807611

Expediente número: COTAIP/375/2011  
Folio Infomex: 02807611

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX, y con el número de folio **02807611**, siendo las 17:42 minutos del día veintiséis de septiembre del presente año, se tuvo al peticionario **Adriana Balboa** por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procedió a otorgarle el trámite legal correspondiente ----- **Conste.**

### ACUERDO

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información hiciera valer el interesado **Adriana Balboa**, correspondiéndole el folio número 02807611, solicitando: "A cuanto asciende el gasto mensual por concepto de publicidad en los diversos medios de comunicación como lo son el citymail, periódicos, televisión abierta, televisión de paga, encuestas, entre otros, que realiza el H. Ayuntamiento de Centro, por conducto del Presidente municipal o sus representantes o apoderados legale y como se les paga, en caso de ser patrocinados, quienes son sus patrocinadores y cual es el medio del patrocinio. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: por ejemplo los videos publicitados y enviados y difundidos mediante correo electronico por medio de la empresa denominada citymail asi como los comerciales televisados"(Sic) Por Acuerdo de fecha treinta



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA TAB. MEX.



Coordinación de  
Transparencia y Acceso  
a la Información Pública

de septiembre del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 44 de la Ley competente y 41 del Reglamento a la misma, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir al interesado **Adriana Balboa**, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, al advertir que su solicitud de información, no era clara y específica, en los datos que requería conocer, y para la cual, se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, el cual transcurrió del tres (03) octubre al siete (07) de octubre del presente año, sin que el interesado **Adriana Balboa**, se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, su falta de interés, de acceder a la información inicialmente solicitada; motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, se acuerda, tener por no presentada tal solicitud de información y previas anotaciones en los libros de registros, se ordena el **archivo definitivo** del presente asunto. -----

**SEGUNDO.** Notifíquese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la C. Claudia Guadalupe Vidal Cornelio, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil once. -----

Conste.



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 17 de octubre de 2011.

Expediente: COTAIP/375/2011 **INFOMEX** 02807611  
Acuerdo de Archivo COTAIP/594-02807611